

VISTO:

El Expte : **B-177-02 BLOQUE DE CONCEJAL PARTIDO SOCIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: dirigirse al D.E para que proceda al arreglo del bache n calle A. Storni y Ruta N°8.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de viabilizar la comunicación y el tránsito en dicho sector.-

Que, dicha obra beneficiaria a los vecinos del lugar mencionado.-

Que, la calle Alfonsina Storni es utilizada por camioneros que estacionan.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de abril de 2003 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos que arbitre los medios para la realización de la obra de arreglo del bache en calle Alfonsina Storni y Ruta N° 8.-

ARTICULO 2º: De forma.-

Pergamino, 14 Abril de 2003.-

COMUNICACIÓN N° 1966/03.-


Dra. María Elena Rodríguez
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Dr. Fernando Rodríguez
Presidente
H.C.D. Pergamino